NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Fecha	22/08/2025 RQ 647 22/08/2025
Unidad Gestora	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS
Descripción Necesidad	La E.S.E Hospital Universitario de Santander, tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud, para lo cual adelantará las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del segundo, tercer y cuarto nivel de atención y alta complejidad, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el decreto de creación N. 0025 de 2005 emanado de la Gobernación de Santander. La ESE HUS necesita garantizar la seguridad en forma permanente en las diferentes unidades de servicios en caso de emergencia (tipo incendio), para lo cual se requiere que la brigada de emergencias de la institución se encuentre certificada por parte de la autoridad competente que es Bomberos Floridablanca para capacitar y certificar como brigada de emergencias clase I como primera medida.
Justificación	En cumplimiento de la normatividad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. El Decreto 1072 de 2015 en el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo determinando que todo empleador o contratante debe conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo. La Ley 1575 de 2012 establece que "Las brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares, deberían capacitarse ante las instituciones Bomberiles...". Que mediante la Resolución N° 0311 de 2015 la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia reconoce al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca (CBVF) la creación del Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento para las Brigadas Contraincendios. Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca se adopta al Programa de Formación y Entrenamiento para Brigadas Contraincendios sujeto a la Resolución N° 0256 de 2014, el cual ofrece un plan curricular, que permite que las Brigadas Contraincendios cursen progresivamente los módulos exigidos por la norma en mención para obtener la certificación: Clase I (Básica), Clase II (Intermedia) o Clase III (Avanzada), según el nivel de riesgo de la empresa. Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca cuenta con certificación del ICONTEC en Norsok S WA-006, ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 39001, así como certificación de IQNET. Con la formación, entrenamiento y certificación, la Brigada de Emergencias de la ESE HUS fortalece la capacidad de respuesta del Hospital frente a la ocurrencia de un incendio, disminuyendo la vulnerabilidad institucional y permitiendo lograr nuestra meta de un Hospital Seguro.
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
Especificaciones Técnicas	El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CURSO</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>MODULOS</th><th>INTENSIDAD HORARIA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="10">1</td><td rowspan="10">Curso Brigadista Contraincendios Básica – Clase I según la Resolución 0256 de 2014</td><td rowspan="10">Modalidad virtual asincrónica. Reflexión inicial, quiz y evaluación

Deberán realizarse dos (02) sesiones teóricas-particas en subestación de bomberos.</td><td>Módulo 1: Normativa</td><td>4 Horas</td><td rowspan="10">1</td></tr>
<tr><td>Módulo 2: Administración de la emergencia</td><td>6 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 3: Articulación de la brigada C.B.</td><td>2 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 4: Manejo del plan de evacuación y plan de emergencia</td><td>3 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 5: Riesgo de seguridad de los brigadistas</td><td>2 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 6: Comportamiento de fuego</td><td>4 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 7: Métodos, agentes y equipo de extinción</td><td>4 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 8: Extintores portátiles bajo la normatividad</td><td>4 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 9: Evacuación y trasporte de pacientes</td><td>8 Horas</td></tr>
<tr><td>Módulo 10: Procedimientos operativos normalizados</td><td>4 Horas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Requisitos Técnicos Habilitantes</td><td>Resolución N° 0311 de 2015</td></tr>
<tr><td>Obligaciones</td><td>Obligaciones específicas:

1. El contratista deberá realizar evaluación de conocimiento al personal entrenado.
2. El contratista deberá contar con los equipos y herramientas necesarias para ejecutar las actividades para la formación, entrenamiento.
3. El contratista deberá certificar a cada participante con certificación Brigadista Contraincendios Básica – Clase I
4. El contratista deberá realizar un informe final con los soportes de la formación, entrenamientos, prácticas y certificaciones entregadas a los brigadistas</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre del 2025</td><td>Lugar de Ejecución</td><td>ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRD. Bucaramanga, Santander</td></tr>
<tr><td>Valor Sugerido</td><td colspan="3">VALOR TOTAL: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($5.361.636)</td></tr>
</table>

YOLANDA CEDIEL CASTILLO
Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Físicos Servicios Básicos
ESE HUS

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE HUS

Revisó: Joaquín Eduardo Arenales Vásquez – Coordinador Especializado Gestión del Riesgo de Desastre, SORTESALUD

Proyectó: Angie Paola Casanova Cadena – Tecnóloga UFRFSB/GRD, SORTESALUD

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 3
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	**OFELMINA DELGADO MANRIQUE** Profesional Universitario de Presupuesto
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($5.361.636)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SOLICITANTE:	**YOLANDA CEDIEL CASTILLO** Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios Básicos
UNIDAD GESTORA:	Subgerencia Administrativa y Financiera
VIGENCIA:	**2025**
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**RICARDO ARTURO HOYOS** **Teniente Coronel (RA)** **Gerente ESE HUS**

Revisó: **VLADIMIR LOPEZ BARÓN**
Subgerente Administrativo y Financiero - ESE HUS

Proyectó: **YOLANDA CEDIEL CASTILLO**
Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios Básicos - ESE HUS